

# Las Directoras y Decanas de las Escuelas de Enfermería de Catalunya defienden la presencialidad en las prácticas clínicas

Descargar imagen

Las Directoras y Decanas de las Escuelas de Enfermería de Catalunya han enviado un comunicado al Departament de Salut en el que muestran su preocupación por desarrollo de las prácticas clínicas curriculares de los/las estudiantes del Grado en Enfermería en todo el territorio catalán, apoyando el comunicado que los decanos i decanas de Medicina de Catalunya han publicado referente a la presencialidad de las prácticas clínicas.



Las prácticas clínicas de los/las estudiantes de enfermería de los diferentes cursos se vieron interrumpidas a principios de marzo por el efecto de la pandemia de la COVID-19 y cada una de las facultades/escuelas universitarias que imparten el grado tuvieron que tomar las decisiones más oportuna en función de las directrices recibidas en el ámbito universitario para sustituir estas prácticas por otras actividades no presenciales. Paralelamente se solicitó a los/ las estudiantes que se incorporaran a hacer tareas de apoyo con contratos de auxilio (estudiantes de 4º curso) y también voluntariado, lo que era incoherente con la resolución tomada anteriormente.

A las puertas del curso 2020-21, los centros sanitarios avalados por el Departament de Salut proponen la limitación de plazas de prácticas clínicas a los estudiantes de grado por motivos de garantizar el distanciamiento, sin tener en cuenta la casuística de cada tipología de estudiante, que en el caso de las prácticas de los/las estudiantes de Enfermería siempre hay un estudiante por enfermera por tanto siempre se respeta el número de estudiantes en los actos asistenciales.

La posibilidad que el próximo curso 2020-21 los/las estudiantes continúen sin poder hacer prácticas clínicas presenciales o bien tengan limitaciones pone en riesgo su formación porque necesariamente han de hacer este aprendizaje con las personas en situación real, en cualquiera de los ámbitos asistenciales previstos. A la vez esta situación podría suponer un retraso de su graduación y la disminución de graduado/das en las próximas promociones, poniendo en riesgo el propio sistema sanitario dada la falta estructural de profesionales enfermeras.

Así pues, la ADEIC en representación de todas las facultades y escuelas universitarias solicita que se haga una planificación de plazas de prácticas normalizada en todas las organizaciones sanitarias y sociosanitarias para el próximo curso académico 2020-21, y que en caso de rebrote epidémico se mantenga a los/las estudiantes en la práctica clínica, valorando en cada momento la mejor ubicación juntamente con los responsables de los diferentes centros universitarios.

El presente comunicado lo firman las directoras i decanas de todas las Facultades i Escuelas de las universidades catalanas donde se imparte el grado en Enfermería: Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Rovira i Virgili, Universitat de Girona, Universitat de Lleida, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Vic, Universitat de Manresa, Universitat Ramon Llull i Universitat Internacional de Catalunya.

